

Oposición infundada.

La prensa y la opinión han pedido con una insistencia poco común el despacho de un proyecto de ley que ponga fin a la entrada en el país de elementos malsanos, que no viven sino a costa de la moralidad y la tranquilidad social.

Una buena ley de residencia que impida en cuanto sea dable que los corruptores de menores o los enemigos de la propiedad privada se instalen impunemente entre nosotros, parecía que no podría encontrar resistencia por parte de nadie, y mucho menos de la Cámara de Diputados que debemos suponer compuesta de personas previsoras e instruidas que se interesen por el bien del pueblo.

Pues bien, el proyecto de ley presentado con este objeto y que no es sino una adaptación de los que rigen en países que por su situación les ha tocado sufrir antes que a nosotros las calamidades de estas plagas sociales, ha encontrado oposición entre algunos diputados radicales.

Una de las razones que se ha dado, es que un proyecto, como el de que tratamos, estaría en pugna con la constitución que asigna a todos los habitantes el derecho de permanecer en el territorio siempre que guarden los reglamentos de policía, "y salvo siempre..... el perjuicio de terceros". Si la corrupción de menores y los atentados contra la vida y la propiedad de los demás no son perjuicios, a juicio de esos diputados, la oposición que han hecho al rápido estudio del proyecto no puede ser más fundada. Pero el público cree, desgraciadamente, que la corrupción y el asesinato ofenden a terceros y lamenta profundamente que se impida el despacho de una ley necesaria.

La otra razón aducida por los que se oponen a la discusión del proyecto, es el temor de poner en manos del Presidente de la República el derecho de impedir la entrada al territorio de las personas que constituyan a juicio de la autoridad administrativa una amenaza para la vida, la propiedad o las buenas costumbres de los habitantes, calificación que podría prestarse a abusos según esos diputados.

En respuesta a este temor "El Mañana" del Sábado, decía muy fundadamente lo siguiente:

"No se trata, como muchos creen, de cerrar las puertas a las anarquistas y socialistas teóricos. Los elementos que algo valen de estos paratidos no sufren ya persecuciones en ningún país del mundo. Y se quedan, por cierto, en ellos, ya que la misma prédica y profesión de sus ideales, les hace más fácil y liviana la lucha por la existencia."

"Aquí vienen tan solo, seres ignorantes y obtusos, que a lo sumo aprenden a lanzar una bomba; pero que jamás podrán descifrar un enredo político o social."

Pensamos como el colega y como toda la prensa sería sin distinción de colores políticos, que por tener en el país a estos últimos elementos, no vale la pena sacrificar la moralidad y la vida de todos y en especial la del pueblo.

Este es siempre la víctima que más sufre con esta clase de inmigrantes.

Por vivir en barrios más apartados y con menos policía, el pueblo está expuesto más que nadie a los raptos, y a los abusos de esos explotadores del vicio.

Por tener menos instrucción y ser más solicitado, el pueblo es quien sufre también las consecuencias de verse envuelto en disturbios y revueltas a que los incitan esos agitadores; disturbios en que estos logran el dinero, y los obreros las cargas y balazos de los encargados de mantener el orden.

Creemos que ha sido sólo una fatal coincidencia que todos los diputados que se han opuesto al proyecto hayan sido radicales, porque entendemos que su partido querrá, como todos los otros, antes que nada, el bien de la clase obrera.

Y la ley de residencia, la desea esta más que nadie.